



UDS

Mi Universidad

CUADRO SINOPTICO

NOMBRE DEL ALUMNO: KAROL DE MARIA MARTINEZ MENDEZ

NOMBRE DEL TEMA: UNIDADES III Y IV

NOMBRE DE LA MATERIA: DERECHO PROCESAL MERCANTIL

NOMBRE DEL PROFESOR: LAURA LOPEZ LOPEZ

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: DERECHO

CUATRIMESTRE: 6

PICHUCALCO, CHIAPAS A 16 DE JUNIO DE 2025

Unidad III PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

Ejecutivo Mercantil

Puede iniciarse a partir de un incumplimiento en un título de crédito.

Tiene cuatro fases:

- Postulatoria o de fijación de Litis
- Etapa probatoria
- Alegatos
- Sentencia

Art. 1391
Art. 1392
Art. 1393
Art. 1394

Ejecución de garantías otorgadas en prenda

Los requisitos para el inicio del procedimiento se tramitará de acuerdo a este procedimiento todo juicio que tenga por objeto el pago de un crédito cierto, líquido y exigible y la obtención de la posesión material de los bienes que lo garanticen,

Concurso Mercantil

- ES DE CARÁCTER FEDERAL
- ES UN PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO Y SIN CONTIENDA
- ETAPAS PROCESALES
- EFECTOS SUSPENSIVOS
- ORGANISMO REGULADOR ESPECIAL.
- EXCEPCIÓN INCONSTITUCIONAL.
- INCLUSIÓN DE NUEVOS TIPOS DE PRUEBAS.

Ejecución de fianzas

Las instituciones de fianza y sus pólizas se rigen por la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

En caso que de ésta ley no regule alguna cuestión en específico se aplica el Código Civil Federal y el Código de Comercio

Cancelación y reposición de títulos de crédito

Se inicia en la vía de jurisdicción voluntaria, porque la litis es una eventualidad que sólo se presenta si durante la substanciación surgiere algún tercero que se oponga a ésta

¿CASOS EN QUE PROCEDE ESTE JUICIO?

Robo
Extravío
Destrucción
Mutilación
o deterioro grave del documento, pudiéndose reivindicar, o pedir su cancelación o reposición.

Unidad III
PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

Medios de comunicación procedimental

Acto realizado por el órgano jurisdiccional mediante el cual hace del conocimiento de las partes el contenido de una resolución.

Las notificaciones se realizaran

De manera personal o por cedula
Por boletín judicial, gaceta o periódico judicial
Por estrados
Por correo
Por telégrafo.

Plazos Judiciales

Los juicios no deben prolongarse de manera indefinida porque ello conllevaría a una forma de denegación de justicia, además de la sobre carga de trabajo y rezago que se producirá en los tribunales.

Apremio Judicial

A orden del juez como materialización de una ordenanza soberana, la del imperio de un estado, debe ser acatada por el destinatario

Incidentes Judiciales

características genéricas relativas

- Su sustanciación se da en el propio juicio en el que sobreviene sin suspender su trámite.
- Si ocurre en una audiencia en relación con actos en ella realizados, su sustanciación será verbal y su resolución deberá dictarse en ella.
- Normalmente se presenta por escrito, anexando las pruebas relativas y en su trámite se da vista a la contraria por tres días; la realización de la audiencia

UNIDAD IV. MEDIOS IMPUGNATIVOS.

Recursos en materia mercantil

Código de comercio
Artículo 1390 bis, segundo párrafo,

Providencia Precautorias

Capítulo XI código de comercio
Art 1168 Art 1169
Art 1170 Art 1171
Art 1172 Art 1173
Art 1174 Art 1175 Art 1176

Mecanismos alternativos para la solución de controversias

Permiten a las partes resolver sus disputas de manera

- ágil,
- económica
- confidencial.

Los MASC más comunes son

- la negociación,
- la mediación,
- la conciliación
- el arbitraje

Juicio Oral Mercantil

Juicio Mixto

Toda vez que la demanda, la contestación, la reconvencción, la contestación a la reconvencción se formulan por escrito

Reglas generales

- Cuantía
- Limitación de Jurisdicción Oral Mercantil
- Principios Rectores del Juicio Oral Mercantil

Procedimiento Oral Mercantil

Caracteriza por

Realizar la mayoría de los actos procesales de manera oral, en lugar de escrita, como en el procedimiento tradicional

Audiencia del juicio

- Pruebas en Audiencia del Juicio
- Sujeto de la Prueba
- Objeto de la Prueba
- Alegatos

Sentencia

Juez tiene la obligación de exponer oralmente y en forma breve los fundamentos de hecho y de derecho que motivaron su Sentencia y leerá únicamente los puntos resolutivo

Aclaración de sentencia

Código de comercio

- Art 1331
- Art 1332
- Art 133